



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 22 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 018/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el departamento de Río Negro, los días 3, 4 y 5 de marzo del cte.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta Departamental, para gastos de alimentación y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4) La Secretaría se encargará del gasto relativo al pago del hospedaje.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interno




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente